

# Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978)

*Arnaud Dolidier*

UNIVERSITÉ BORDEAUX III

[arnaud.dolidier@gmail.com](mailto:arnaud.dolidier@gmail.com)

Recibido: 01/06/2017

Aceptado: 26/10/2017

## RESUMEN

El presente trabajo analiza los discursos periodísticos y sindicalistas durante el proceso de la Transición sobre el asambleísmo obrero. El objetivo es comprender cómo las movilizaciones obreras asambleístas fueron domesticadas y subordinadas a las organizaciones políticas y sindicales de la oposición democrática. El asambleísmo obrero no constituye un acontecimiento anecdótico y la marginalización de las prácticas asamblearias son, en parte, la consecuencia de discursos públicos que las deslegitiman y que, del mismo modo, construyen una cultura democrática política específica, donde el radicalismo obrero no tiene lugar y donde los huelguistas son invitados a rechazar sus estructuras asamblearias para aceptar el monopolio de la representación social por parte de los sindicatos.

**Palabras clave:** cultura democrática, Transición, movilizaciones obreras, asambleas obreras.

**ABSTRACT.** *Worker mobilisation during the Spanish transitional democratic process: discourses and representations about the assembly (1976–1978)*

The following work analyses trade union and journalistic discourses on the role played by worker's assemblies during the Spanish transitional process with the aim of understanding how their mobilisation was subjugated and subordinated by political organisations and trade unions who were in opposition to democratisation. The worker's assemblies were not anecdotal events, and the marginalisation of their meetings was partly the consequence of public discourses that delegitimised them. Moreover, these discourses contributed to the construction of a specific political culture which rejects worker 'radicalism'. Thus, workers were asked to reject their own democratic structures and accept the monopoly of social representation by the trade unions.

**Keywords:** democratic culture, transitional process, worker mobilisation, worker's assemblies.

## SUMARIO

Introducción

De las asambleas al asambleísmo: representaciones sociales de la protesta

- El imaginario de la clase media
- Las «huelgas salvajes»
- Despolitizar el mundo obrero

Los significados del asambleísmo

- Asambleísmo y moderación
- Clase obrera y clases medias
- El asambleísmo: un reflejo negativo de la democracia
- Sindicalismo y asambleísmo

Conclusión

Referencias bibliográficas

**Autor para correspondencia / Corresponding author:** Arnaud Dolidier, 8, rue André Gateau, 89100 Sens (France).

**Sugerencia de cita / Suggested citation:** Dolidier, A. (2018). Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978). *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 85-102. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.7>

\* Artículo traducido por Irene Milian.

## INTRODUCCIÓN

La convocatoria de asambleas clandestinas surge en España durante la década de 1960. Constituyen una nueva forma de organización obrera para sortear las limitaciones sociales de la Organización Sindical Española (OSE). En efecto, un conjunto de grupos y de militantes procedentes de diversas tendencias políticas (comunistas y católicos, principalmente) aprendieron de las experiencias de las décadas de los cuarenta y cincuenta que es imposible mantener una organización sindical en la clandestinidad. Emergen así comisiones de obreros que intentan combinar la acción clandestina y la militancia dentro de las plataformas legales de la OSE (Molinero, 2011). La convocatoria de asambleas a la hora de la comida o a la salida de la fábrica, así como la creación de estas comisiones encargadas de llevar a cabo las reivindicaciones y disolverse después, se extendieron a un gran número de empresas, grandes y medianas principalmente. Esto dio lugar a la creación de un *movimiento sociopolítico*, las Comisiones Obreras (CCOO), que nacen oficialmente en 1967 a partir de su primera asamblea en Orcasitas (Molinero, 2011: 149).

La aparición de CCOO se explica por las necesidades prácticas ligadas a la clandestinidad y a la exigencia de combatir el aparato del sindicato único, aprovechando las brechas existentes en la legislación franquista (Molinero, 2011: 148); la celebración de asambleas y la constitución de este *movimiento sociopolítico* se convirtieron en un elemento central en la formación de nuevas identidades colectivas: la asamblea como modo de organización se sirvió del significativo *asambleísmo*, utilizado para caracterizar lo que los periodistas y sindicalistas de la época<sup>1</sup> e historiadores de hoy han llamado el «nuevo movimiento obrero».<sup>2</sup> Este «nuevo movi-

miento obrero» es el fruto de discursos asamblearios conectados con otros que preconizan la necesidad de la *unidad sindical*. Sin embargo, las CCOO siguen siendo heterogéneas. Esto se manifiesta en las divergencias estratégicas y políticas de sus militantes y de los grupos políticos que cohabitan en su seno (Hernández, 1972). Algunas organizaciones a la izquierda del Partido Comunista de España (PCE), como el Partido del Trabajo de España (PTE), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) o la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), critican la línea *reformista* de este último partido;<sup>3</sup> las mayores divergencias versan sobre la necesidad de presentarse o no a las elecciones sindicales de la OSE (Díaz, 1977: 146). Algunas corrientes defienden posiciones anticapitalistas y rechazan la inserción en el sindicato franquista y la obtención de puestos como delegados sindicales. En cambio, la orientación mayoritaria del PCE piensa que las reivindicaciones sociales obreras deben articularse en torno a una lucha antifranquista global que reúna a todas las fuerzas sociales con el objetivo de instaurar un Gobierno provisional, encargado de hacer realidad la *ruptura democrática*. Por eso, de lo que se trata es de acaparar los puestos de delegados sindicales, para reforzar las CCOO.

Frente a la impotencia del Sindicato Vertical y ante la fragilidad de las estructuras del *sindicalismo de clase* (las centrales sindicales no fueron legalizadas hasta abril de 1977), el auge de las movilizaciones obreras viene acompañado de la generalización y la expansión de las asambleas. Así, entre 1974 y 1977, la totalidad de los conflictos obreros se estructuraron y se organizaron a partir de asambleas (Pérez Pérez, 2006). Hay varios tipos: existen asambleas de empresa o de personal, de sección o de taller, que permiten debatir y llevar a cabo sus reivindicaciones. También existieron las asambleas generales, consideradas como soberanas y a las que pertenecía el poder de decisión. Finalmente, hubo también asambleas o

1 Como por ejemplo, Nicolás Sartorius, dirigente del PCE y de CCOO, y periodista en la revista *Triunfo* (Sartorius, 10 de enero de 1976: 34).

2 Para el historiador Xavier Domènech, en los años sesenta se asiste en España a la emergencia de un «nuevo movimiento obrero» (2012: 224).

3 Sobre las organizaciones políticas a la izquierda del PCE, ver Laiz (1995), y también Casanellas y Martínez (2012).

comisiones de delegados, elegidos y revocables, cuyo objetivo era negociar con los empresarios y coordinar los conflictos entre diferentes fábricas. Asistimos, pues, a la construcción de una «cierta cultura asamblearia, abierta, participativa y unitaria» (Pérez Pérez, 2001: 389).

Con la muerte del dictador en noviembre de 1975, la crisis del régimen franquista se acelera y los movimientos asamblearios se politizan, sobre todo a causa de la represión, que viene acompañada del sentimiento de *solidaridad de clase*.<sup>4</sup> Estos movimientos no se impulsan únicamente por los sindicalistas, sino también por grupos independientes, revolucionarios, cuyas tradiciones políticas vienen del comunismo consejista y del anarcosindicalismo.<sup>5</sup> Estos entienden el asambleísmo como el medio de producir un nuevo proceso revolucionario en la medida en que el carácter soberano de las asambleas garantiza la autonomía de los conflictos ante los partidos y los sindicatos. Estas huelgas asamblearias tienen su apogeo al comienzo del año 1976 (Amorós, 2008) y contribuyen a reforzar las identificaciones colectivas obreras basadas en la articulación del concepto de clase en las formas de organizaciones asamblearias.

Aludimos en algunos momentos a la existencia de un *movimiento obrero sindical*, mientras que para otros acontecimientos hacemos referencia a un movimiento

*asambleario*.<sup>6</sup> Sin embargo, el asambleísmo se debilita a partir de 1977 y va desapareciendo del paisaje de la movilización a medida que se construye un nuevo marco de relaciones sociales entre patrones y obreros, en el seno de un modelo definido como *neocorporativista*.<sup>7</sup> Efectivamente, la construcción de nuevas instituciones en el mundo del trabajo durante la Transición (comités de empresa y secciones sindicales a partir de 1978) participa en la ralentización de los movimientos asamblearios. En 1979, las estadísticas muestran que las huelgas fueron más numerosas que en 1976,<sup>8</sup> pero su naturaleza y organización habían cambiado considerablemente. Mientras que en 1976 los movimientos sociales obreros se caracterizaban por la politización de sus protagonistas, por la radicalidad de varias huelgas y por las huelgas generales, en 1979 los conflictos son principalmente sectoriales y su causa es a menudo la negociación de acuerdos generales entre sindicatos, patronal y Gobierno.

4 En todo el País Vasco, por ejemplo, se registraron trece huelgas generales entre enero de 1976 y mayo de 1977, cuyos motivos eran esencialmente políticos, con reivindicaciones contra la represión. Además, también en el País Vasco, las huelgas *políticas* y las huelgas estrictamente salariales se confunden en un movimiento cuyas características se parecían cada vez más a una tentativa de ruptura revolucionaria. Ver Molinero e Ysàs (1998: 240).

5 Cabe destacar que se han dedicado muy pocos estudios al análisis de las relaciones entre corrientes políticas revolucionarias, independientes y anarcosindicalistas y los movimientos asamblearios. En el campo de la historiografía, aparte del trabajo de José Antonio Pérez citado anteriormente, destacamos el artículo de Vega (2011), así como también el artículo de Carnicero y Pérez (2005).

6 La prensa obrera clandestina analizada en la Fundación 1º de Mayo en Madrid, entre finales de 2014 y principios de 2015, así como los archivos consultados en el Pabellón de la República y en la Fundació Cipriano García en Barcelona, en julio de 2012, nos han permitido evidenciar que, durante el transcurso de varios acontecimientos (huelgas en la construcción y en la metalurgia en 1976 y 1977, huelgas generales en el País Vasco y Cataluña en 1976, etc.), existen luchas de apropiación semántica, cuyo objetivo tiene que ver con la fijación de una identidad obrera colectiva. Cada vez que se necesita designar un asunto político obrero en el origen de las huelgas, se habla al mismo tiempo de «movimiento obrero independiente», de «movimiento obrero asambleario», de «movimiento obrero sindical», etc. Esta batalla semántica continuó, en menor medida, en el seno del campo historiográfico, con el uso de la expresión «nuevo movimiento obrero», que compite con la de «el otro movimiento obrero», utilizada por el filósofo Santiago López Petit (2008) para dar cuenta de una realidad social a contracorriente.

7 El término *neocorporativismo* sirve para definir el nuevo sistema de relaciones salariales que se implementa en 1978 para diferenciarlo del corporativismo fascista, asociándolo al corporativismo practicado después de la Segunda Guerra Mundial en numerosos regímenes democráticos. Para un estudio de la relación entre el anarcosindicalismo y el neocorporativismo durante la Transición Democrática española, ver Bartolomé (2005).

8 En 1976 se contabilizan 1.568 huelgas, 3.639.000 huelguistas y 13.752.000 horas de trabajo perdidas, mientras que en 1979 las estadísticas contabilizan 2.680 huelgas, 5.713.000 huelguistas y 18.917.000 horas de trabajo perdidas. Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, citado por García (2008).

Perdieron todo el contenido político y las federaciones sindicales dirigían su rumbo (Vega, 2011: 181). Al haber adquirido los sindicatos un rol preponderante, ya no existía prácticamente ninguna dinámica asamblearia.

En un artículo reciente, el historiador José Babiano (2012) se pregunta si la historia social, al centrar su atención en las huelgas durante el franquismo y la Transición, no contribuyó a construir una forma de *narración épica* de las resistencias obreras. En efecto, la historiografía ha permitido hacer visibles las movilizaciones obreras y mostrar su papel determinante en el debilitamiento del régimen franquista y en la llegada de las libertades democráticas (Molinero e Ysàs, 1998). No obstante, queremos destacar que estas *narraciones épicas* se inscriben a menudo dentro del relato teleológico y normativo de la Transición triunfante, que se realizó a pesar de la utilización de una metodología tomada de las ciencias sociales y de la teoría de los movimientos sociales.<sup>9</sup> Sin duda, esto está ligado al hecho de que la estructura conceptual empleada por un gran número de historiadores se basa, por una parte, en la idea de una racionalidad individual de unos actores maximizadores de beneficios y minimizadores de pérdidas y, por otra, en una sociología que privilegia las *estructuras de oportunidad política*.<sup>10</sup> A pesar de la introducción de nuevos conceptos para considerar el papel de los factores culturales en el despliegue y la configuración de repertorios de la acción colectiva,<sup>11</sup> la dicotomía —criticada a menudo— entre *antiguos y nuevos* movimientos sociales<sup>12</sup> presenta dificultades para constatar la complejidad de las huelgas obreras durante los años setenta en España. En efecto, el aspecto aparentemente anecdótico y efímero de las prácticas asamblearias ha propiciado un reducido interés para

los historiadores, que han llegado incluso a ignorar su existencia en las críticas y las interpretaciones hechas sobre el movimiento obrero durante el tardofranquismo y la Transición (Vega, 2011: 176). Esto explica igualmente las pocas interpretaciones realizadas en torno a los asuntos de subordinación y de marginación de los movimientos obreros en los partidos y en los sindicatos de la oposición, que resultan de una falta de contextualización de conceptos clave. Pero la naturalización de términos por parte de la historiografía es totalmente comprensible si recordamos que la historia de la Transición empezó siendo un relato de la Transición por sí misma, es decir, un relato de legitimación, de un proceso modelo.<sup>13</sup> Los planteamientos posteriores que han reintroducido los movimientos sociales como factor importante en este proceso han utilizado un vocabulario *clásico* cuyo sentido era falsamente evidente, sin cuestionar lo que esas categorías políticas (*clase o movimiento obrero*, por ejemplo) movilizaban en términos de interpretación de la realidad. Así, intentar comprender por qué y en qué medida las prácticas asamblearias fueron desprestigiadas, nos lleva a preguntarnos si la evolución de estas movilizaciones obreras no está en cierto modo determinada por construcciones discursivas que participan en la reconfiguración y la resignificación de estas mismas prácticas. Porque, para encontrar el modo de que el *movimiento democrático* impulsado por la oposición se integrara en el nuevo marco político construido por los reformistas franquistas, fue necesario, entre otras cosas, marginar las aspiraciones revolucionarias y anticapitalistas, al mismo tiempo que se desmovilizaba parcialmente el mundo obrero. De esta manera, los cambios ideológicos y prácticos de la oposición, sobre todo de sus dos organizaciones principales (Andrade, 2012), son en parte la causa de la subordinación de los movimientos sociales obreros a estas últimas. Su relegación en el espacio político no es simplemente coyuntural; la producción y la difusión de discursos específicos que hacen del asambleísmo un hecho incompatible con el cambio democrático se impone durante el transcurso de acontecimientos

9 Sobre la relación entre la historia, los movimientos sociales y la teoría de los movimientos sociales, ver Pérez Ledesma (1994).

10 Es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Durán (2000).

11 Es, por ejemplo, el caso de Xavier Domènech, que introduce en sus trabajos el estudio de factores culturales y reflexiona sobre de qué manera las nuevas identidades obreras se han construido sobre transmisiones del saber y de la experiencia.

12 Para una crítica de la dicotomía entre antiguos y nuevos movimientos sociales, ver Pérez Ledesma (2006).

13 Sobre la construcción del mito de la Transición modelo, consultar Bazzana-André (2006) y Godicheau (2014).

concretos, como huelgas de gran alcance o momentos de insubordinación obrera, percibidos dentro de los discursos dominantes como obstáculos para el éxito del proceso democrático.

Las discrepancias acerca de la organización y la representación del conflicto revelan relaciones de fuerza entre corrientes y organizaciones, disensos dentro de los movimientos, órdenes y una reformulación de categorías producidas por la prensa para advertir a la sociedad obrera del peligro que representa una radicalización de las huelgas en el contexto de la Transición.<sup>14</sup> Estos vínculos de fuerza y la voluntad de los periodistas y comentaristas de interpretar de manera concreta estas movilizaciones evidencian la existencia de «fracturas conceptuales» (Nexo Autonomía, 2002) en la manera de entender qué es el movimiento obrero y cuál debe ser su papel durante la Transición.

## DE LAS ASAMBLEAS AL ASAMBLÉISMO: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PROTESTA

### *El imaginario de la clase media*

Cuando Adolfo Suárez fue nombrado presidente del nuevo Gobierno español en julio de 1976, el diario *El País* publicó un artículo en el que el hombre político es definido como el representante de la clase media. El periodista afirmaba que estas clases, nacidas de la expansión económica del régimen franquista, tienen la capacidad de garantizar la estabilización del proceso de cambio político frente a las alteraciones del orden y las amenazas que suponen las movilizaciones sociales (*El País*, 7 de julio de 1976: 9). Tal y como señaló Pablo Sánchez León (2014), la construcción de un imaginario colectivo basado en la representación de las clases medias proviene de las culturas políticas franquistas,

que desarrollaron un discurso mesocrático.<sup>15</sup> Pero lo que evidencia el historiador es que esos discursos también están presentes en las ideologías antifranquistas. Y lo ilustra con un artículo de *El País* aparecido en el momento de la investidura del nuevo Gobierno de Suárez, en 1976:

El corresponsal del *Times* define al señor Suárez como representante de la clase media-alta y escribe que, con su elección, la clase media está en el poder. Una clase media moderna y dinámica, que se acomodó a Franco mientras fue creciendo en riqueza y sofisticación, pero *que ahora ve la necesidad de cambiar* a una sociedad más abierta y menos artificial (*El País*, 7 de julio de 1976).<sup>16</sup>

La construcción de nuevas representaciones sociales conduce a que la inmensa mayoría de trabajadores ya no se sientan pertenecientes a la clase obrera, sino a las clases medias (Sánchez, 2014). Esta *medianización* de la sociedad ha contribuido a atenuar las identidades de clase dentro de la identidad colectiva ciudadana, reflejos de estas clases medias, garantes del civismo y del pacifismo. Así, mientras el Gobierno de Suárez inicia, en julio de 1976, sus primeros encuentros con los partidos y sindicatos de la oposición democrática, asistimos al mismo tiempo a la marginación de los movimientos huelguistas en beneficio de jornadas de acciones puntuales y de huelgas parciales. Es el caso, por ejemplo, de la jornada de huelga nacional del 12 de noviembre del mismo año, no convocada por las asambleas de fábricas y barrios sino por las autoridades dirigentes de la Coordinación de Organizaciones Sindicales (COS), compuesta por la UGT, la USO y CCOO. Además, el cierre de empresas y la intensificación de los despidos vienen acompañados de huelgas cada

14 Este trabajo se basa, principalmente, en la lectura y el análisis de cuatro publicaciones, elegidas por su arraigo a las tradiciones de izquierda con el objetivo de determinar la evolución de los lenguajes políticos y las reformulaciones ideológicas de órganos de prensa más afines a la oposición democrática que a los sectores reformistas franquistas. Se trata de *Cambio 16*, *Triunfo*, *Diario 16* y *El País*. También se ha consultado el fondo del PSUC (ANC1-230) del Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

15 En el diccionario de la Real Academia Española, el término *mesocracia* se define como un régimen político en el que la clase media es preponderante. En francés, se puede traducir este término con la expresión «régime politique bourgeois» (Petit Robert), es decir, un régimen que instaura una lógica meritocrática encarnada y legitimada por estas mismas clases medias.

16 Todos los destacados en cursiva de las sucesivas citas de este artículo han sido realizados por su autor.

vez más defensivas, mientras que, desde 1974 por lo menos, los obreros llevaban a cabo movimientos ofensivos marcados por las reivindicaciones políticas. Este descenso de las movilizaciones obreras en general y de las prácticas asamblearias en particular debe vincularse a la evolución del campo semántico en la prensa escrita, que es ya vehículo de nuevos valores que participan en la construcción de un espacio público pacífico.

### *Las «huelgas salvajes»*

Estas transformaciones deben ser analizadas teniendo en cuenta que el final del año 1975 y los primeros meses de 1976 están marcados por una sucesión de movilizaciones obreras, de huelgas generales y de explosiones sociales que desestabilizan las fuerzas políticas antifranquistas, pero también los organismos de la oposición democrática.<sup>17</sup> Ante la incertidumbre creada por la situación social y política, los representantes de la palabra pública (periodistas, hombres de la política, intelectuales, etc.) proponen algunos análisis para reseñar y comprender las movilizaciones asamblearias a fin de controlarlas mejor. Esto se ilustra con la intervención de un profesor de derecho, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, entrevistado por el diario *El Correo Español-Pueblo Vasco*, recogida por *El País*, donde afirma que:

En España, actualmente todas las huelgas son salvajes y la única vía de civilizarlas es una mutación en profundidad de la estructura sindical, dando paso a organizaciones libres y autónomas de trabajadores que encaminen, mantengan las huelgas y se responsabilicen de las mismas (*El País*, 13 de mayo de 1976).

Las prácticas asamblearias se asocian a la idea de «huelgas salvajes», que se pretenden *civilizar* mediante una nueva estructura sindical que se armonice con la antigua. Así, el sindicalismo, al contrario que las

*huelgas salvajes*, se asocia a la idea de *responsabilidad* en un periodo en el que el aumento de movilizaciones obreras es interpretado por el conjunto de grupos sociales como un factor desestabilizante: se percibe que las fuerzas antifranquistas, todavía ilegales en 1976, tienen la capacidad de contener la radicalización de las movilizaciones obreras y de asegurar el éxito del proceso de transición sindical.

Estos colectivos obreros que experimentan la libertad de expresión en asambleas, las prácticas de protesta y la toma de decisiones deben integrarse en estructuras capaces de *orientarles*, de *guiarles* pero, sobre todo, de *responsabilizarles*. Por *responsabilidad* se entiende la idea de que los inconformistas deben dejar de emprender huelgas ilimitadas y, al mismo tiempo, eliminar de su repertorio de acción colectiva los piquetes huelguistas y las confrontaciones con las fuerzas del orden; se trata de *educarlos* en la negociación. Sin embargo, a estas prácticas sociales aprobadas durante múltiples asambleas por los propios obreros se las acusa de desestabilizar la situación política del país. Esto se debe al hecho de que los huelguistas se ocupan de la política y perjudican los objetivos de las organizaciones de la oposición democrática al querer ser los únicos habilitados para hablar *en nombre* de los trabajadores. Efectivamente, estas huelgas son *salvajes* porque rompen las fronteras prácticas y simbólicas que asignan unos y otros a sus propias tareas, a sus propias funciones, y desplazan la división de lo sensible entre aquellos que tienen legitimidad para hablar y aquellos que no tienen acceso a la palabra pública.<sup>18</sup> Son salvajes porque desestabilizan el juego de la representación establecido por el poder franquista y ponen igualmente en jaque las estrategias de los dirigentes sindicales y políticos antifranquistas.

<sup>17</sup> Ferran Gallego (2008) señaló que los dos organismos de la oposición democrática, Junta Democrática y Coordinadora Democrática, se unen en marzo de 1976 tras la experiencia del movimiento asambleario de Vitoria por miedo a verse desbordados.

<sup>18</sup> Para Jacques Rancière (2000), la división de lo sensible designa un sistema de evidencias que define la existencia de un común basado en la división de partes y de espacios exclusivos. Este común se desestabiliza cuando un sujeto político, entendido como capacidad enunciativa y demostrativa, reconfigura la relación de lo visible y de lo decible. Pensamos que los obreros desplazaron esta división en el transcurso de las movilizaciones sociales en 1976.

Aunque el término *huelgas salvajes* sea empleado por el Gobierno y por los medios intelectuales y periodísticos, hay ejemplos, como el de Nicolás Sartorius, militante y teórico de CCOO, que critican su uso para referirse a los movimientos huelguistas:

La impropiedad de la aplicación del término «huelgas salvajes» a los obreros en paro es que aquí la estructura sindical no ha variado desde sus orígenes de tipo corporativista, vertical, y los obreros suelen encontrar que sus aspiraciones no están canalizadas (Sartorius, 17 de enero de 1976).

Este término no es legítimo a causa de la naturaleza misma del Sindicato Vertical franquista, que no permite *canalizar* las aspiraciones de los obreros; sobreentendiendo, por consiguiente, que los sindicatos democráticos sí pueden hacerlo. Evocando y analizando la huelga del metro de Madrid en enero de 1976, Nicolás Sartorius denuncia la idea misma de huelgas salvajes:

La primera palabra gruesa que saltó a la prensa —en el *ABC* y *Ya*— si no recuerdo mal, nada más iniciado el conflicto, fue la de huelga salvaje. Con ella quizá se pretendía utilizar un lenguaje moderno, a la europea, recogiendo el término con que en Europa se definen las huelgas que los obreros realizan sin contar con sus sindicatos. *Pero para eso [...] tendríamos que tener sindicatos a la europea* (Sartorius, 17 de enero de 1976: 14-15).

No es contra el término contra lo que arremete el sindicalista sino contra su uso marcado por un contexto político en el que los sindicatos y los partidos democráticos todavía son ilegales. Mientras el Gobierno no legalice las organizaciones obreras, no se puede hablar de *huelgas salvajes*; lo que significa que es posible utilizar este concepto en un contexto *democrático* en el que las estructuras sindicales, legales, regulan las relaciones sociales en el mundo del trabajo. Solamente con esta condición podemos referirnos a este término.

Ya se trate de un profesor de derecho o de un intelectual y militante sindicalista, asistimos a la construcción de un marco conceptual común basado en la idea de una democracia donde los obreros ya no representarían un papel político y se limitarían a la categoría de sujeto

social, manifestando su descontento mediante los sindicatos. La construcción de una cultura política democrática pasa por la idea de que el derecho de huelga es legítimo si no se ejerce de manera *salvaje*, es decir, sin que haya regulación ni representación. La promoción de peticiones de regulación se lleva a cabo entre los intelectuales y en la prensa escrita, porque esta sería capaz de marginar las *huelgas salvajes*, percibidas por estos dos protagonistas como el resultado de la ausencia de organismos democráticos que representarían la función de reguladores entre los actores en conflicto.

### *Despolitizar el mundo obrero*

La construcción del sentimiento de pertenencia social a la clase por medio de prácticas asamblearias conduce, como hemos mencionado anteriormente, a la politización de los huelguistas. Estos construyen nuevas formas de participación democrática, que son combatidas a causa de la idea de que la política debe ser propiedad exclusiva de las élites. Debe ejercerse en lugares como el Parlamento, y no en las fábricas y barrios, como muestra esta cita del sindicalista Cipriano García, cuando fue recibido con una delegación de CCOO por el ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, en septiembre de 1976:

El proceso negociador podría ser lento, habría que adelantarse en el campo sindical. Para nosotros esos peligros son reales, pero es precisamente la falta de libertades la que agudiza los conflictos, los alarga, *mete la política dentro de las empresas cuando tendría que tener otro ámbito* [...]. El movimiento obrero ha dado muestra de madurez, no está descontrolado, somos conscientes de que hay que saber llevar los conflictos y terminarlos con éxito (Sartorius, 18 de septiembre de 1976: 16-17).

Observamos que los sindicatos aseguran al ministro que los movimientos sociales están *controlados* — contenidos en todo caso— con el fin de garantizar los buenos resultados del proceso de negociación política entre oposición y Gobierno. La idea propuesta por el sindicalista para controlar los peligros es la instauración de las libertades democráticas. Estas deben conducir a la despolitización de los movimientos sociales obreros. Los discursos dominantes manifiestan la voluntad de las

élites políticas y sindicales de conservar el monopolio de la expresión de lo social en las fábricas y de echar por tierra otras formas de entendimiento que rechazan la manera en la que se está dirigiendo el proceso de cambio político.

Simultáneamente, varios comentaristas y reporteros, también políticos o intelectuales se dirigen directamente a los protagonistas de la protesta para comunicarles que deben aceptar el marco institucional y gubernamental mediante el cual se despliega la Transición y dejar de lado posibles alternativas, como hace, por ejemplo, el universitario y político Luis González Seara, en octubre de 1976, en las páginas de *Diario 16*: «Este no parece el momento de rupturas revolucionarias ni de utopismos políticos, sino el de un pragmatismo que conduzca al cambio democrático y a la alternativa de poder mediante las elecciones» (González, 19 de octubre de 1976: 4).

Esta cita contribuye a relegar al campo de la utopía, de lo irrealizable, una serie de alternativas políticas. La idea es que el cambio democrático debe asociarse al pragmatismo y a la uniformidad para, a la larga, organizar unas futuras elecciones parlamentarias. El desprestigio ejercido sobre las culturas políticas revolucionarias en general y sobre el asambleísmo en particular está vinculado a los cambios ideológicos de los medios periodísticos e intelectuales, de las organizaciones políticas de la oposición, lo que podríamos definir como una «transición lingüística» (Fernández, 2008), que se produce por la construcción de representaciones negativas atribuidas a las huelgas asamblearias.

No obstante, a lo largo de los años 1976 y 1977, los huelguistas continúan organizándose a partir de asambleas. Las centrales sindicales todavía son ilegales y el asambleísmo conserva una cierta legitimidad, ya que ha participado en la caída del Gobierno de Arias Navarro. Sin embargo, la difusión de la expresión *huelga salvaje*, creada por las élites franquistas, encuentra su equivalente en la oposición, y sobre todo en los sindicalistas, con los términos de *huelgas indefinidas* o de *huelgas ilimitadas*. Es evidente que estas dos fórmulas no tienen el mismo significado, pero convergen en el hecho de que consideran negativa para el futuro

la radicalización de los movimientos obreros. Por su parte, los sindicalistas critican estas huelgas, que son prolongadas de asamblea en asamblea y que adquieren ese carácter indefinido; consideran también que ponen en peligro posibles negociaciones, ya sea a escala nacional y gubernamental como a escala local, en algunas ramas profesionales o en empresas. Afirman que estas huelgas remiten a movilizaciones aprobadas en la agitación de la asamblea, sin un debate previo de las organizaciones políticas y sindicales que se supone que juegan un papel de dirección. De esta manera, se puede crear una situación de conflicto general en la que la oposición democrática y los sindicatos antifranquistas corren el riesgo de desbordarse, como afirma la Federació del Metall de Catalunya de CCOO en enero de 1976:

Somos conscientes de que solo las MOVILIZACIONES de los trabajadores en sus diferentes formas (manifestaciones, huelgas,...) pueden ser los instrumentos que consigan imponer sus demandas pero recordando que estas movilizaciones tienen que ser de una forma responsable, unitaria y coordinada, que muestren a los empresarios nuestra fuerza; y no con el llamamiento a huelgas indefinidas, sin ninguna salida, que dificultan nuestra lucha y ayudan a la patronal a llevar a los trabajadores el pacto social.<sup>19</sup>

Así pues, el asambleísmo viene acompañado de huelgas indefinidas, acusadas de hacerle el juego a la patronal. Frente a algunas huelgas que rechazan o critican las consignas de los organismos de la oposición democrática, los dirigentes sindicales desarrollan un discurso cimentado en la responsabilidad, en la necesaria negociación y en la necesidad de saber concluir una huelga: «Las huelgas también se terminan y quizás lo más difícil sea saber concluir las bien» (Sartorius, 17 de enero de 1976). Este tipo de enunciados aparecía igualmente en la prensa escrita de gran tirada, aunque por otros motivos. En efecto, los sindicatos querían mantener una situación general de movilización para presionar al Gobierno. Por su parte, la prensa escrita que estaba a favor de la

19 ANC, PSUC (ANC1-230), Federació del Metall de Catalunya de CCOO, 03.01.40.43. CCOO. Actividad sindical en el sector del metal, 1968-1982.

democracia colaboraba con operaciones de recodificación de situaciones sociales explosivas con el objetivo de normalizarlas. Esto se traduce en la caracterización y definición de lo que debe ser una huelga en un país que se dice democrático. Así por ejemplo, Francisco Umbral, escritor e intelectual español, afirmaba en *El País* en noviembre de 1976 que:

La huelga es lo más democrático, lo más pacífico y lo más racional que se ha inventado para que el proletariado hable su lenguaje de silencio frente a la elocuencia del dinero. [...] La huelga, en fin, es un mal necesario en la dialéctica de la plusvalía, un recurso, no un ideal ni una utopía, pero que, como todos los grandes recursos límite, se convierte en la expresión patética, unánime y casi breclitiana del destino (Umbral, 12 de noviembre de 1976).

Así pues, la huelga se define como una práctica racional, democrática y pacífica. No obstante, ya sea considerada como un fin o como un medio, no es en absoluto sinónimo de pacifismo en el momento de la publicación del artículo en noviembre. Esta declaración tiene lugar el día de la huelga del 12 de noviembre y se relaciona con la legitimación de nuevos modos de acción —huelgas puntuales y parciales de iniciativa exclusiva de los sindicatos, manifestaciones pacíficas, etc. En 1976, las luchas sociales aún eran víctimas de la represión por las fuerzas policiales en manifestaciones y ocupaciones de fábricas e iglesias.<sup>20</sup> Las acciones desplegadas por los huelguistas en el espacio público, como por ejemplo el reparto de panfletos o la instalación de piquetes, son sinónimo de prácticas conflictivas, en absoluto pacíficas. Por consiguiente, si la realidad de la huelga no es pacífica, insistir en esta caracterización pretende normalizar unas huelgas que tienen la particularidad de ser indefinidas y cuyas representaciones, basadas en la

lucha de clases, son acusadas de fomentar la violencia y la radicalidad. La huelga es legítima si se inscribe en un marco *democrático*, con un funcionamiento institucionalizado.

La asamblea puede fabricar nuevos lenguajes que ponen en riesgo las pretensiones sindicales en su papel de dirigir estos movimientos. Se trata de lenguajes a contracorriente utilizados por sujetos políticos sometidos a las directrices de la oposición democrática —militantes revolucionarios, sindicalistas o simplemente huelguistas totalmente decididos a ganar nuevos derechos—, lenguajes que desestabilizan los proyectos de reforma llevados a cabo por las élites políticas y sindicales. Para evitar esto, una serie de periodistas se dirigen al mundo obrero y le aconsejan limitar las protestas para no entorpecer el proceso de transición política.

Los trabajadores —y los españoles están acreditando su serenidad y claridad de ideas— piensan que «la huelga por la huelga» puede no interesar en un planteamiento convencional y *prefieren auto limitarse el ejercicio del derecho anteponiendo en su caso otras formas de negociación*. De ahí a concluir que la huelga es un recurso límite media un abismo, porque en definitiva la huelga es, antes que nada, la vía genuina de fijar condiciones de trabajo (Villa, 28 de octubre de 1976).

Este discurso insta a homogeneizar al proletariado al insistir en lo que sus protagonistas sienten, en lo que desean *realmente*. A partir de este momento, el surgimiento de huelgas indefinidas, es decir, prolongadas de asamblea en asamblea, se convierte en sinónimo de huelga por la huelga o de *huelga salvaje*. El campo léxico es elocuente: la *claridad* y la *serenidad* son sentimientos asociados a la idea de autolimitación y de negociación en lo que respecta al ejercicio del derecho de huelga. Además, es conveniente señalar que el fragmento citado habla en nombre de los trabajadores sin darles la palabra. La huelga es entendida como un derecho legítimo, pero los trabajadores deben ser conscientes de que hay que utilizarla adecuadamente, sin dificultar las negociaciones entre el Gobierno y la oposición.

20 La represión que marcó el año 1976 fue la de Vitoria, donde la policía usó gas lacrimógeno contra los huelguistas que estaban reunidos en una iglesia. Cuando estos salieron de la iglesia, la policía disparó, causó la muerte de tres trabajadores y provocó numerosos heridos. La historiadora Sophie Baby señala que, entre 1975 y 1982, las violencias de los contestatarios (de extrema derecha, de la izquierda revolucionaria y del nacionalismo radical) causaron 536 muertos. Por su parte, las violencias de Estado ocasionaron 178 muertes (Baby, 2012: 54).

Existen formas de sujeto que luchan contra la sumisión y la imposición de una subjetividad. Así, los procesos de subjetivación derivan de las relaciones de poder, que pueden ser definidas como modos de acción sobre acciones posibles (Foucault, 1982). Entonces, se puede suponer que los relatos dominantes han permitido crear un espacio de acción colectiva legitimado por un espacio moral, a partir de la difusión de términos y campos léxicos que insisten en la buena conducta. Esto permite neutralizar los conflictos sociales obreros a contracorriente, desacreditándolos. De esta manera, valores y principios como el pacifismo, el civismo o incluso la responsabilidad, son el producto de una economía moral (Fassin, 2009)<sup>21</sup> transmitida por un régimen de represión que se adapta a un régimen de humanización. Podemos entonces pensar que si los valores proceden, al menos en parte, de normas, y que estas normas dependen parcialmente de valores, la instrumentalización política de las emociones durante los sucesos se inscribe en enunciados que vuelven a enviar las prácticas asamblearias al pasado, acusadas de perseguir un combate anacrónico y de no adaptarse a las nuevas realidades democráticas.

---

## LOS SIGNIFICADOS DEL ASAMBLEÍSMO

### *Asambleísmo y moderación*

A lo largo de los años setenta, las organizaciones sindicales y políticas de la oposición franquista mantienen las asambleas de trabajadores pero ponen en entredicho el asambleísmo. Este asambleísmo remite a huelgas que parecen poder prescindir de los partidos y los sindicatos, sobre todo por la elección de delegados

---

21 Efectivamente, pensamos que los valores y las normas que se imponen en el transcurso de la Transición están ligados a sentimientos morales promovidos por discursos y lenguajes. Así, tal como expone el antropólogo Didier Fassin, la introducción en el análisis del concepto de *economía moral* tiene como objetivo mostrar que hay varias formas de subjetividades políticas que son moldeadas por configuraciones morales históricamente ubicadas. Los recursos heurísticos de este concepto pueden mostrar que palabras como *consenso* o *desilusión* son el fruto de normas sociales impuestas por valores que han sido transmitidos mediante una instrumentalización de sentimientos morales como el miedo, la fobia, etc. (Fassin, 2009).

por parte de la asamblea. De este modo, estos últimos poseen una legitimidad superior a la de los delegados sindicales de CCOO, presentes en el aparato vertical.<sup>22</sup> El apoyo de las organizaciones políticas y sindicales a las asambleas es, por tanto, un apoyo matizado, ambivalente, como lo demuestra esta cita del PCE, publicada en *Nuestra Bandera*, 81 (octubre 1975); según J. A. Pérez: «Que controlen [las asambleas] a los cargos sindicales, pero sin ahogarlos» (ap. Pérez Pérez, 2001: 390).

Sin embargo, en numerosos sectores de CCOO, sometidos a la línea política del PCE, muchos sindicalistas deciden apoyar y defender el carácter soberano de las asambleas, su poder de decisión y la legitimidad de los delegados electos. Por el contrario, otras centrales sindicales exponen abiertamente su rechazo a considerar a estos delegados como los auténticos representantes de los trabajadores. Es el caso de la UGT, que intenta constituir su propio espacio de acción sindical en 1976. Teme por encima de todo un «proceso de institucionalización de la asamblea» (Pérez Pérez, 2001: 390) que le perjudicaría como organización: «Evitar institucionalizar la Asamblea como órgano de decisión, cayendo con ello en un basismo absolutamente pernicioso para la eficacia de la organización» (ap. Pérez Pérez, 2001: 390).

No obstante, aunque haya diferentes posiciones entre organizaciones, y también en el interior de las mismas en cuanto al papel de las asambleas, las centrales sindicales se integran en los organismos oficiales de la oposición y, como tales, optan por una estrategia basada en la presión ciudadana en el seno de movimientos interclasistas. Esto implica restringir el espacio político asociado hasta ahora a las luchas sociales. Estas se incorporan en los organismos de la oposición que contribuyen a difundir la idea de que el mundo obrero es fundamentalmente pacífico, moderado y que sigue al pie de la letra

---

22 En algunas ocasiones, estos delegados sindicales son igualmente elegidos por la asamblea y pueden, gracias a su estatus, abrir los locales del sindicato, lo que permite a los trabajadores reunirse en el interior de la fábrica y no en lugares exteriores, como en las iglesias.

las consignas de los dirigentes políticos y sindicales. Así pues, varios testigos de la época han contribuido a extender la idea de que el conjunto de las fuerzas democráticas trabaja por la puesta en escena de una nueva legalidad fundada sobre el orden y la movilización pacifista:

Las fuerzas políticas democráticas reclaman, sin excepción, orden y legalidad, la movilización pacífica les parece el instrumento ideal del cambio democrático [...] el mundo del trabajo hace muestras de una notable moderación, tanto en los medios que utiliza como en los objetivos que se fija (Vidal-Beneyto, febrero de 1976).

Esta «notable moderación» sobre la que insiste el sociólogo José Vidal-Beneyto parece ser un eco de estas «fuerzas políticas democráticas» que basan su acción no en una posible transformación social ni en una ruptura política, sino en los principios del orden y la legalidad. En este fragmento, todo sucede como si el mundo proletario, unido y congregado tras sus representantes, hubiera optado deliberadamente por la autocontención de sus objetivos políticos y sindicales a fin de no entorpecer las negociaciones en curso en la cima del Estado. De esta manera, la construcción del mito de una Transición modelo y pacífica se cimenta sobre un lugar común según el cual los trabajadores fueron un factor de estabilidad gracias a su moderación (Fernández de Castro, 1980). Lejos de haber sido objeto de cuestionamiento, esta idea de un mundo obrero que ha intentado desestabilizar el régimen franquista antes de someterse a los partidos y sindicatos oculta una serie de enunciados que contribuyen a desprestigiar la acción asamblearia a partir de valores que neutralizan los movimientos sociales que no se apoyan en la hegemonía de las centrales sindicales democráticas.

### *Clase obrera y clases medias*

Desde finales del año 1976, un gran número de editorialistas se dedican a alterar las interpretaciones clásicas de las organizaciones obreras basadas en la lucha de clases. Algunos autores intentan evidenciar el hecho de que la izquierda debe refundar su

programa político general y dejar de apoyarse en una base social compuesta exclusivamente por la clase trabajadora. Por el contrario, debe abrirse a otros grupos sociales:

La izquierda no puede limitarse a esos planteamientos de clase, porque nadie puede dudar del carácter progresivo, renovador, izquierdista de amplios sectores de la burguesía media y baja. Profesionales, funcionarios, ejecutivos, pequeños empresarios, etc. (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4)

El concepto de *izquierda burguesa* permite integrar en el campo democrático a un conjunto de individuos que no pertenecen específicamente al mundo proletario. Este término revela la voluntad de una parte de los españoles de disolver las identidades de clase en el seno de un nuevo sujeto político fundado sobre el imaginario de las clases medias, en las que debe integrarse la clase trabajadora. Asistimos, pues, a la instalación de un juego especular entre, por una parte, una clase trabajadora vinculada a las ideas de radicalismo, violencia y desorden y, por otra, unas clases medias cargadas de principios como el progreso, el cambio y la renovación. La transformación del país es entonces posible si estas últimas se dotan de los medios para construir una fuerza política que se aleje de las interpretaciones marxistas y revolucionarias que caracterizan las organizaciones obreras y democráticas:

La inexistencia de una «izquierda burguesa» explica en gran medida el fracaso en España de ese elemento de cambio y renovación que representa por definición la izquierda. Mientras en otros países europeos los partidos de la llamada izquierda burguesa contribuyen durante la última parte del siglo pasado y el primer tercio del presente a la enérgica transformación de estructuras y a la modernización de la sociedad, aquí no hay nada similar (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4).

La idea subyacente en este editorial es que el progreso debe ser obra de la sociedad en general y no de una clase en particular. Las representaciones transmitidas por el texto se estructuran en torno a la definición y a la caracterización de nuevas formas de relaciones

sociales que integran al conjunto de los ciudadanos en modalidades de participación colectivas, en las cuales ya no tienen cabida los imaginarios basados en la lucha de clases. Así, para construir una nueva sociedad, es importante insistir en el hecho de que: «La izquierda no puede ser patrimonio de ningún grupo ni de ninguna clase, pues debe contener a cuantos aspiran a hacer de este país una sociedad más libre, más igualitaria y más justa» (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4).

Desde la dictadura franquista y hasta la llegada del proceso de Transición, de cambio político, la continuidad de un discurso mesocrático y mesodemocrático influye en la transformación de las identidades de clase y, al mismo tiempo, contribuye a desacreditar los movimientos sociales obreros, al elaborar sentidos específicos con respecto a las prácticas asamblearias, acusados de fomentar violencias y enfrentamientos en lugar de promover el diálogo y la negociación.

#### *El asambleísmo: un reflejo negativo de la democracia*

El 27 de septiembre de 1977, *Diario 16* publica un editorial titulado «El radicalismo asambleario», en el que son criticados los movimientos sociales obreros fundados sobre el asambleísmo. La legalización de los partidos y sindicatos democráticos en abril de 1977, la celebración de elecciones legislativas en el mismo año y la organización de futuras elecciones sindicales previstas para finales de ese año y principios de 1978 vinieron acompañadas de una serie de avisos dirigidos al proletariado para que cesara las huelgas que no estuvieran organizadas por las centrales sindicales. Así pues, este editorial revela la voluntad de los discursos dominantes, por un lado, de poner fin a las huelgas asamblearias consideradas huelgas salvajes, y, por otro, de instaurar una lectura uniforme de la situación política en cuyo seno la asamblea, en el marco de las fábricas, ha perdido su lugar fuera de las organizaciones sindicales. Este texto muestra igualmente que la transición sindical y la normalización del cuerpo social obrero no se hicieron sin contratiempos. Porque los problemas que perduran hasta 1977 demuestran que la situación política todavía es

inestable y que los discursos mesodemocráticos que colaboran en la construcción de un nuevo marco de relaciones sociales pacificadas chocan con los sujetos obreros que critican estas representaciones hegemónicas. En este editorial se critica el propio término de asambleísmo para oponerse a la existencia de movimientos asamblearios:

El asambleísmo, que fue el recurso utilizado por los trabajadores contra los sindicatos franquistas, como fuerza sustitutiva y de apoyo a la petición unánime de «queremos sindicatos obreros», ahora pretende suplantar a esos mismos sindicatos que reclamaba (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Según el autor, el asambleísmo era solamente un medio práctico cuando las organizaciones sindicales eran clandestinas y, por tanto, no podía pretender reemplazar la acción de los sindicatos que el mundo proletario reclamaba *por unanimidad*. Esta cita oculta el conjunto de conflictos que participaron en la construcción de una nueva forma de *legalidad obrera* basada en la coordinación de asambleas, por ramas profesionales y/o por provincias, y que rechazaba cualquier forma de mediación sindical y/o política. Al mismo tiempo, colabora en la homogeneización del conjunto de los protagonistas obreros. Todos ellos parecen estar orientados por una misma voluntad y un mismo objetivo político. El texto ofrece una visión mecánica del cambio social y político en el cual las prácticas asamblearias deben, ahora, dejar su lugar a los sindicatos democráticos. De esta manera, el asambleísmo se percibe como un obstáculo para el buen funcionamiento del proceso político: «El asambleísmo se resiste a comprender que su época heroica de lucha contra el sindicalismo franquista ya ha pasado. Que ahora los protagonistas deben ser otros, los sindicatos libres» (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

En este nuevo escenario democrático, los participantes que fomentan huelgas y conflictos deben ser sustituidos por otros para garantizar el correcto desarrollo del proceso de Transición. Pero, ¿qué le reprochan exactamente al asambleísmo y cómo lo definen y caracterizan en el discurso periodístico? En primer lugar, tenemos el principio de soberanía de la

asamblea, que se pone en tela de juicio, y también el hecho de que esta tenga un poder de decisión que debería atribuirse a las centrales sindicales:

Como la asamblea es soberana, sin pensarlo dos veces se va a la huelga. La emoción ambiental que siempre concita una convocatoria masiva, la votación a mano alzada, las miradas, la irresponsabilidad de que al decidirse entre todos, nadie va a responder y el hecho de que la asamblea es un órgano que deja de existir al acabar la reunión, favorecen a menudo las decisiones más radicales [...]. La asamblea es soberana para todo excepto para pensar y debatir con anterioridad los pros y contras de las decisiones (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Las palabras expresadas durante las asambleas soberanas son relegadas al terreno emocional y a la irresponsabilidad que se deriva de estas. La emoción provocada por la agitación colectiva favorece, según el periódico, el desencadenamiento de huelgas improvisadas que perturban el diálogo y la negociación. El autor transmite la idea según la cual la reunión de los trabajadores en asamblea, lejos de promover el discurso, suscita la irresponsabilidad, representada por el voto a mano alzada. Esta práctica democrática se interpreta como favorecedora de tomas de decisiones más emocionales que racionales, culpables de hacerle el juego a las fuerzas radicales. Además, está íntimamente ligada al principio de soberanía de la asamblea, que permite concederle el poder de decisión en lugar de a los sindicatos. Por consiguiente, el asambleísmo es sinónimo de desorden. El texto denuncia la persistencia de estas prácticas que rechazan la hegemonía sindical. Por eso, arremete contra el principio de soberanía que algunos trabajadores se niegan a otorgar a los nuevos sindicatos legalizados. Así pues, el artículo revela los significados que diferentes participantes dan al asambleísmo.

Es posible afirmar que el asambleísmo entorpece el buen funcionamiento del proceso democrático porque hace emerger a la escena pública un cierto número de participantes insubordinados a las palabras de los dirigentes políticos y sindicales. Este editorial

de *Diario 16* juega el papel de *policía* en el sentido ranciano del término, en la medida en que establece una frontera simbólica entre los que saben y, en consecuencia, están autorizados a hablar, y los que únicamente manifiestan descontento, ruido y furor, cuyo discurso es inaudible.<sup>23</sup> Para apoyar esta idea, se le atribuyen al asambleísmo una serie de rasgos negativos con el fin de desprestigiarlo; por ejemplo, la ausencia de reglas en el funcionamiento de las asambleas y su manipulación debido a la ausencia de quorum en el momento de votar las decisiones. Todos estos aspectos tienen como efecto el desencadenamiento de huelgas nefastas para los propios trabajadores. De este modo, ya sea durante el conflicto en el sector de la construcción en Asturias o incluso entre los zapateros de Elche, en la provincia de Alicante, en 1977, los trabajadores: «No previeron que con su huelga ocasionarían el cierre por ruina y consiguiente desempleo de numerosas empresas subsidiarias» (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Es importante destacar que esta declaración participa en la inversión de las responsabilidades: ya no son las élites políticas y patronales las responsables de la situación de crisis económica sino los obreros, que, con sus huelgas, contribuyen a aumentar el paro e incitan a los empleadores a cerrar sus empresas. El editorial concluye con la llamada a la organización de elecciones sindicales para institucionalizar nuevas formas de relaciones sociales en el marco de la empresa, capaces de neutralizar el potencial radical de las asambleas.

### *Sindicalismo y asambleísmo*

Con la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977, asistimos a la promoción de un nuevo modo de relaciones salariales cuyo carácter neocorporativista

<sup>23</sup> Para Jacques Rancière, la *policía* no designa solamente la represión y el control social, sino también las actividades que ordenan a los individuos en la sociedad en términos de funciones, de lugares y de títulos que ocupan. Así, «el principio de la policía siempre ha consistido en dividir la humanidad entre los que saben y aquellos de los que se dice que simplemente muestran descontento, furor e histeria» (Rancière, 2009: 114-116).

se basa en el diálogo social, similar al del resto de países europeos. Los sindicatos ya no tienen una función de transformación social, sino de participación oficial e institucionalizada en la distribución de la riqueza y en la definición de un marco jurídico en el mundo del trabajo. Este modelo de diálogo social tiene su origen en la negociación colectiva, cuyos acuerdos entre los actores sociales y el Estado son su mejor expresión. Pero, contrariamente a las percepciones dominantes de ese periodo, la transición sindical, es decir, el paso de un sindicalismo dictatorial a un sindicalismo democrático, no se produjo sin miedos e incertidumbres. Las fuerzas políticas y sindicales eran conscientes de que debían impedir otras alternativas políticas presentes en el mundo de las fábricas. Eso implicaba la obligación de integrar el funcionamiento asambleario en un sindicalismo de nuevo tipo,<sup>24</sup> tal como se aprecia en el editorial de *El País* del 22 de octubre de 1977: «El señor Camacho se muestra favorable a un asambleísmo controlado porque considera a Comisiones con la experiencia, habilidad y fuerza suficientes para ejercer tal control. Pero no es nada seguro que ese optimismo se vea refrendado por los hechos» (AA. VV., 2004: 37-38).

Tras las elecciones sindicales de finales del año 1977 y principios del 1978, CCOO celebra su primer congreso en mayo del mismo año. Se trata de un año de transición en el proceso de cambio democrático, con la aprobación de la Constitución española en diciembre. En el mundo obrero, la instauración de comités de empresa permite, al mismo tiempo, marginar cualquier forma de asambleísmo. Durante este congreso, los militantes sindicalistas debaten acerca de sus próximas acciones para garantizar este nuevo marco institucional.

Desde esta perspectiva, el vínculo establecido por la dirección saliente hace hincapié en el riesgo que representa el asambleísmo:

24 Los dirigentes de CCOO utilizan la expresión *sindicalismo de nuevo tipo* para referirse al sindicalismo que integra en su organización las prácticas asamblearias.

A la hora de hablar de las asambleas, elemento fundamental en la práctica sindical de CCOO, hay que precisar claramente el carácter que deben tener. *Es muy fácil caer en el asambleísmo*, que las más de las veces provoca el retraimiento de la participación de los trabajadores, y por ello *hay que huir de ese peligro*. Porque el asambleísmo se produce cuando no se garantiza una discusión seria y serena de los problemas, como cuando se convocan asambleas de las que no se saca nada claro o se tratan temas de escasa entidad.<sup>25</sup>

El asambleísmo es, pues, sinónimo de amenaza, de peligro. Sus significados están ligados a la construcción de un marco de ciudadanía mesodemocrática, que tiende a construir un espacio social de protesta cuya legitimidad se basa en las actitudes caracterizadas como *responsables, cívicas*, y que se aleja de cualquier forma de enfrentamiento. En 1978, el asambleísmo todavía fue acusado de fomentar la violencia a través de las huelgas indefinidas. Son las mismas críticas que se le hicieron en 1976, pero esta vez de manera más directa y menos ambivalente, teniendo en cuenta la importancia adquirida por los sindicatos en general y por CCOO en particular, desde su legalización en abril de 1977:

Las huelgas indefinidas finalizan con el único sostén, el de los piquetes, y ya no ejercen su autoridad y presión «moral», sino la coacción física (es decir, la acción ya no se toma con el acuerdo de la asamblea, sino a través del factor de la coacción física), que acaba siendo un elemento de desprestigio.<sup>26</sup>

Las categorías del prestigio o del desprestigio muestran que el mundo obrero de 1978 ya no goza de la legitimidad de la lucha antifranquista. En ese momento, debe convencer a la opinión pública de la validez de sus acciones. Los valores antifranquistas remiten a las prácticas asamblearias —anacrónicas—

25 Informe General al Congreso presentado por el secretariado saliente, 12-15 de mayo de 1978.

26 Ver la nota anterior.

mientras que los sindicatos se apoyan en los nuevos principios democráticos para justificar las huelgas sectoriales. A partir de ese momento, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones salariales en el mundo de las fábricas se sostiene en la idea de que es necesario construir un modelo estricto de acción sindical que se aleje de las prácticas assemblearias. Para legitimar estas nuevas prácticas sociales y desacreditar aquellas que se heredaron de la lucha antifranquista, los discursos insisten en el hecho de que son las formas radicales de la movilización las que han posibilitado controlar las huelgas:

La experiencia nos demuestra que, no pocas veces, reivindicaciones que no corresponden a la realidad han conducido a acciones que han sido un fracaso para los trabajadores. [...] Las huelgas que son la forma más elevada de lucha obrera, no deben ser indefinidas, especialmente en nuestra coyuntura actual, sino de una duración fijada antes de su inicio.<sup>27</sup>

Para asegurar este nuevo marco de acción sindical compatible con la llegada de un nuevo régimen democrático, los militantes sindicalistas insisten igualmente en el hecho de que la asamblea debe ser convocada únicamente por los sindicatos, que tienen la legitimidad de impulsar los movimientos huelguistas. Además, allí donde ciertas prácticas parecían ser un componente esencial de las identidades de clase, la integración de estas a un campo de acción ciudadano viene acompañada del desprestigio de diversos tipos de participación y de decisión; en primer lugar, el voto secreto en vez del voto a mano alzada: «Asambleas cuya preparación es responsabilidad del sindicato, no solo en su contenido sino para conseguir una participación masiva. Y especialmente, en momentos conflictivos, utilizarse el voto secreto».<sup>28</sup>

Al menos desde 1976, el carácter indefinido de la huelga ya era objeto de duras batallas dentro de los movimientos obreros. En 1978, fue puesto en

duda por el principal sindicato democrático porque iba acompañado de presiones físicas, de violencia, incompatibles con la democracia. Asimismo, la ejecución de nuevas movilizaciones en 1978 y 1979 supone la búsqueda de una nueva legitimidad por parte del movimiento obrero, que había alcanzado su principal objetivo, es decir, la instauración de las libertades democráticas. En lo sucesivo, si tienen lugar movimientos huelguistas, deberán adaptarse a las nuevas reglas del juego, que excluyen la violencia y cualquier tipo de presión física para que el pueblo las acoja favorablemente. Es en este escenario en el que se debe interpretar la presencia del concepto de *desprestigio* en la cita posterior. Ahora, si un movimiento social quiere ser legítimo, debe ganarse los favores de la opinión pública, lo que demuestra que la bandera de la lucha antifranquista ya no está a la orden del día y que el asambleísmo que se caracterizaba por huelgas indefinidas debe desaparecer. De esta manera, para CCOO, en el ámbito empresarial, la preparación de las asambleas debe preceder a la convocatoria de las mismas para evitar que se orienten hacia otras formas de acción:

Preparar las asambleas y orientarlas es una tarea esencial de nuestro trabajo en la empresa. Así lograremos que las asambleas de empresa sean instrumentos realmente eficaces en las cuales se tomen las decisiones que más interesen a los trabajadores [...]. De no hacerlo así, la asamblea puede degenerar en enfrentamientos que dividan a los trabajadores, en acuerdos realizables o no, etc., lo cual desprestigiaría este instrumento de discusión y acuerdo.<sup>29</sup>

Podemos observar aquí los mismos argumentos propuestos por las organizaciones sindicales desde 1976. Pero en 1978, las críticas dirigidas al asambleísmo vienen acompañadas de la voluntad de definir con precisión cuál ha de ser el ámbito de acción sindical en la empresa, induciéndolo así a explicar qué deben ser las asambleas, al tiempo que organizan y ritualizan sus convocatorias y objetivos.

27 Ver la nota 25.

28 Ver la nota 25.

29 ANC, «Estructura orgánica y papel de los distintos ámbitos de CCOO», Documento interno, 1978.

## CONCLUSIÓN

El discurso meritocrático apoyado en la representación de las clases medias se vincula, en el mundo obrero, a un proyecto hegemónico que aspira al monopolio de la representación de lo social, con el objetivo de garantizar el éxito del proceso de Transición al subsumir las protestas obreras asamblearias. Los desafíos políticos ligados a los significados asociados al término *asambleísmo* parecen inscribirse de esta manera en la construcción de una cultura política democrática cuya función es normalizar y regular las situaciones de conflicto. La emergencia y la centralidad de nuevas representaciones basadas en las clases medias se sirven de la difusión de valores y principios que permiten desprestigiar las alternativas políticas que resisten, sin embargo, a las colonizaciones discursivas.<sup>30</sup> Así, a medida que avanza la Transición nos damos cuenta de que los reporteros procedentes de los medios intelectuales y políticos, pero también los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las

prácticas asamblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso. Términos como *huelga salvaje*, *moderación*, *negociación*, *reforma*, etc., se introducen en el repertorio léxico de la democratización española, fundada sobre una moral que se adueña de los significantes para que los lenguajes influyan en el curso de la acción colectiva. De esta manera, a partir de 1978, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones sociales en el mundo del trabajo y la contención de los movimientos sociales obreros asamblearios no son el efecto mecánico de las condiciones económicas, sociales y políticas, ni siquiera su transcripción especular a partir de factores culturales, sino que son el efecto de sus significaciones inscritas en discursos que movilizan valores y principios, permitiendo legitimar nuevas normas y marginar las prácticas consideradas incompatibles con la democracia. Durante los años setenta, y más aún tras la muerte del dictador, el aprendizaje de la democracia fue un proceso multiforme, marcado en el mundo obrero por la pluralidad de opiniones, de ideas y de proyectos políticos. Las lecturas teológicas posteriores han contribuido a dejar atrás la idea de que este aprendizaje se basó, en parte, en relaciones de poder y en la voluntad de instaurar proyectos políticos hegemónicos que pasaban por la invisibilidad de las palabras a contracorriente.

30 El término *colonización* viene de los *postcolonial studies* y fue retomado por historiadores como Jesús Izquierdo Martín (2012). El concepto quiere decir que se imponen a la comunidad unos relatos que subsumen experiencias e instituyen sujetos como subordinados.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. (2004). *Los incontrolados. Crónica de la España salvaje (1976-1981)*. Madrid: Klinamen.
- Andrade, J. A. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- Amorós, M. (2008). Génesis y auge de la autonomía obrera en España (1970-1976). En AA. VV., *Por la memoria anticapitalista. Reflexiones sobre la autonomía* (p. 23-54). Madrid: Klinamen.
- Babiano, J. (2012). El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía. *Ayer*, 88, 229-243.
- Baby, S. (2012). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bartolomé, J. (2005). La CNT frente a los pactos sociales (1976-1984). En *Actas del Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia* (p. 264-272). Barcelona: UAB/CEFID.
- Bazzana-André, B. (2006). *Mitos y mentiras de la Transición*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Carniceros, C., y Pérez, J. A. (2005). ¡Todo el poder a la asamblea! Vitoria 1976. En *Actas del Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia* (p. 279-288). Barcelona: UAB/CEFID.
- Casanellas, P., y Martínez, R. (2012). L'esquerra de l'esquerra. *Quaderns d'Illacrua*, 128, 1-13.

- Diario 16* (27 de septiembre de 1977). El radicalismo asambleario.
- Díaz, J. A. (1977). *Luchas internas en Comisiones Obreras*. Barcelona: Bruguera.
- Domènech, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Durán, R. (2000). *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- El País* (13 de mayo de 1976). Actualmente, todas las huelgas son salvajes.
- El País* (7 de julio de 1976). Necesidad de una sociedad más abierta y menos artificial.
- Fassin, D. (2009). Les économies morales revisitées, *Anales HSS*, 69(6), 1237-1266.
- Fernández, J. (2008). El lenguaje de la democracia: ¿crisis conceptual o crisis de sistema? *Revista de Occidente*, 322, 5-36.
- Fernández de Castro, I. (1980). Los obreros, factor de estabilidad en el cambio. *Tiempo de Historia*, 72, 134-147.
- Foucault, M. (1982). Le sujet et le pouvoir. En M. Foucault (2001), *Dits et Écrits, II* (p. 1041-1062). París: Gallimard.
- Fuentes, J. F. (2008). Clase media. En J. F. Fuentes, y J. Fernández (dirs.), *Diccionario político y social del siglo XX español* (p. 240-249). Madrid: Alianza.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- García, M. A. (2008). Las huelgas laborales en el Estado español. Tendencias, motivos, distribución y convocantes. *Arxius*, 18, 93-117.
- Godicheau, F. (ed.) (2014). *Democracia inocua. Lo que el postfranquismo ha hecho de nosotros*. Madrid: Contratiempo.
- González, L. (19 de octubre de 1976). Instituir la democracia. *Diario 16*.
- Hernández, J. (1972). Aproximación a la historia de las Comisiones obreras y de las tendencias forjadas en su seno. *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 39-40, 57-79.
- Izquierdo, J., y Arroyo, P. (2012). Españolitud. La subjetividad de la memoria frágil en la España reciente. En P. Arroyo (coord.), *Pensar los estudios culturales desde España: reflexiones fragmentadas* (p. 205-229). Madrid: Verbum.
- Laiz, C. (1995). *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- López, S. (2008). La relación capital/trabajo durante el franquismo. En Espai en Blanc (coord.), *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social* (p. 29-79). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moliner, C. (2011). Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político. En R. Quirosa-Cheyrouse (coord.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 147-159). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moliner, C., e Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- Muñoz, A. (21 de octubre de 1976). El porvenir de la izquierda española. *Diario 16*.
- Nexo Autonomía (2002). Autonomía obrera y transición democrática. Una aproximación crítica. En F. Quintana (coord.), *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990* (p. 13-79). Barcelona: Alikornio.
- Pérez Ledesma, M. (1994). Cuando lleguen los días de la cólera (movimientos sociales, teoría e historia). *Zona abierta*, 34, 51-120.
- Pérez Ledesma, M. (2006). Nuevos y viejos movimientos sociales en la Transición. En C. Moliner (ed.), *La Transición. Treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia* (p. 117-151). Barcelona: Península.
- Pérez Pérez, J. A. (2006). El asambleísmo laboral en el País Vasco. De la dictadura a la democracia. En A. Mateos, y A. Herrerin (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, vol. 7 (p. 83-102). Madrid: Asociación de Historiadores del Presente.
- Pérez Pérez, J. A. (2001). *Los años del acero: la transformación del mundo laboral en el área industrial del gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rancière, J. (2009). *Et tant pis pour les gens fatigués*. París: Éditions Amsterdam.
- Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible*. París: La Fabrique Ed.
- Sánchez, P. (2014). Desclasamiento y desencanto. Representaciones de clase media y poética de la participación democrática en la transición española. *Kamchatka*, 4, 63-99.

- Sartorius, N. (10 de enero de 1976). El mundo sociolaboral. *Triunfo*.
- Sartorius, N. (17 de enero de 1976). Una prueba de madurez. *Triunfo*.
- Sartorius, N. (18 de septiembre de 1976). Conversación con un ministro. *Triunfo*.
- Umbral, F. (12 de noviembre de 1976). La huelga. *El País*.
- Vega, R. (2011). Contra corriente: el sindicalismo radical en la Transición. En R. Quirosa-Cheyruse (coord.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 175-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vidal-Beneyto, J. (febrero de 1976). Démocratie-fiction en Espagne. *Le Monde Diplomatique*.
- Villa, L. E. de la (28 de octubre de 1976). Derecho a la huelga o recurso a la huelga. *Diario 16*.

---

### NOTA BIOGRÁFICA

Profesor de Historia y Geografía. Antiguo miembro científico de la Casa de Velázquez (Madrid) y doctorado en Historia contemporánea de la Escuela Doctoral Montaigne de la Université Bordeaux III.

